Normativa para la presentación oral de los trabajos de grado de pregrado de la Universidad de Falcón

INTRODUCCIÓN

En determinadas ocasiones se nos ha planteado el concepto del método científico como aquel método de investigación, donde se buscan comprobar determinados hechos a través de experimentación, investigación de campo y búsqueda de información a través de textos o investigaciones anteriores. Con esto ocupamos que, la metodología de la investigación proporciona al estudiante herramientas tanto teóricas como prácticas, las cuales a través de él mismo método científico nos brinda la oportunidad de hacer una investigación más completa, resolviendo desde el más pequeño paradigma, hasta la incógnita más compleja.

Ahora bien, los trabajos de pregrado no son más que, un estudio que se realiza correspondientemente a un problema o una necesidad que presente alguna área específica. Así decimos que, dentro de la normativa de la presentación oral de los trabajos de grado de la universidad de Falcón, estudiaremos los métodos y reglas correspondientes para hacer una presentación conforme y completa en nuestra carrera de Procesos Gerenciales, estudiaremos qué vestimenta debemos utilizar, el lenguaje apropiado e inclusive el manejo de las diapositivas realizadas para hacer de la presentación, un momento donde se aclaren todas las dudas propuestas al principio de lo que conocimos al estudiar el problema existente y cómo podemos solucionarlo.

En el mismo, serán estudiados las dificultades que se nos pueden presentar a la hora de realizar las presentaciones, se busca realizar las investigaciones pertinentes para que no ocurran inconvenientes a la hora de llevar a cabo la exposición, para lograr tal objetivo, se trabajará desde partes diferentes, desde las consideraciones iniciales para hacer una presentación oral de trabajo de pregrado, hasta el tema principal de la investigación. Todo buscando obtener respuestas pertinentes al problema planteado.

FUNDAMENTACIÓN DE LA PROPUESTA

JUSTIFICACIÓN

Desde el comienzo de la investigación, a través del método científico y también de la observación directa e indirecta al acercamiento del problema que se ha planteado, podemos decir que, la realización de este trabajo de la normativa que presenta la Universidad de Falcón

para las presentaciones orales del trabajo de grado, es trascendente ya que preparará e incentivará al estudiante a realizar una exposición completa, lógica y fundamentada a través de una buena indagación bibliográfica. El mismo trabajo de pregrado, nos hará manejar la normativa que presenta la universidad, no solo teórica, sino también, de manera práctica, siendo innovadora en el aspecto de añadir nuevos conocimientos a los estudiantes.

Lo que se busca resolver con este trabajo de pre grado, es solucionar cualquier inconveniente, inquietud o problema que pueda presentarse a cualquier estudiante e incluso, cualquier persona profesional en su ámbito laboral para poder presentar oralmente alguna investigación fundamentada en el método científico. Lo cual a su vez, nos motivó a poder ayudar a futuras generaciones para que no presenten inquietudes, buscamos resolver las dudas más comunes y que más acontecen para la elaboración de las presentaciones de los actos de grado.

Este trabajo de pre grado es adecuado y conveniente, ya que prepara a los estudiantes a nivel intelectual y psicológico para presentar algún tema relevante no solo de una investigación científica, sino también en cualquier exposición, realizando estudiantes elaborados y completos para llevar a cabo una defensa, y así, haciendo del mismo apropiado y relevante para el futuro de los estudiantes.

OBJETIVOS DE LA PROPUESTA

Objetivo general

 Crear una normativa para la presentación oral de los trabajos de grado de pregrado de la Universidad de Falcón.

Objetivos específicos

- Elaborar la normativa para la presentación oral de los trabajos de grado de pregrado de la Universidad de Falcón.
- Desarrollar un plan de publicidad para dar a conocer la normativa.

FACTIBILIDAD DE LA PROPUESTA

En este apartado se establece la disponibilidad de los recursos que son necesarios para llevar a cabo la elaboración de la normativa para la presentación oral de los trabajos de pregrado y el desarrollo del plan de publicidad para dar a conocer dicha normativa. Para esto, es necesario establecer la factibilidad de la propuesta tomando en cuenta aspectos económicos y legales.

Factibilidad económica

La factibilidad económica está asociada a las aplicaciones o programas que se utilizaran para el desarrollo del plan de publicidad para dar a conocer la normativa, debido a que los programas seleccionados para realizar la publicidad en redes sociales no representan ningún costo y las creadoras de esta propuesta son las que se encargaran del diseño de dicha publicidad, esto aporta un gran beneficio para la universidad; ya que no será necesario contratar a un Community Manager que se encargue de esta publicidad. De esta manera, se puede decir que la propuesta es factible económicamente.

Factibilidad legal

La presente propuesta es factible desde el punto de vista legal, amparada en lo establecido en el artículo 109 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en el cual se consagra la autonomía universitaria para planificar, organizar, elaborar y actualizar los programas de investigación, docencia y extensión.

En la Universidad de Falcón, al igual que en todas las instituciones de Educación Universitaria de Venezuela, es requisito indispensable para obtener el título en cualquier programa ofrecido, la elaboración y presentación de un trabajo de investigación. En tal sentido, el Reglamento de Trabajo de Grado de la UDEFA (2019), describe en su artículo 12 los procedimientos que los estudiantes investigadores deberán cumplir para la elaboración y presentación escrita y oral del Trabajo de Grado. El numeral 13 de dicho artículo reza que "es requisito indispensable que el alumno realice la presentación oral de su Trabajo de Grado, para que apruebe la asignatura Seminario de Trabajo de Grado".

Generalmente, se estila en las Instituciones de Educación Universitaria disponer de orientaciones propias sobre el Trabajo de Grado, con el fin de unificar criterios y evitar desacuerdos o puntos de vistas distintos que deriven en confusión, pérdida de tiempo y dificultades en lo concerniente al procesamiento técnico-metodológico relacionado con la elaboración y presentación de un documento de tal naturaleza. Es por ello que se hace necesaria la elaboración de una normativa para la presentación de los Trabajos de Grado de Pregrado en la Universidad de Falcón.

PLAN DE ACCIÓN

OBJETIVO GENERAL: Crear una normativa para la presentación oral de los trabajos de grado de pregrado de la Universidad de Falcón.

Objetivos	Estrategias	Actividades	Recursos/tie	Evaluación	
-----------	-------------	-------------	--------------	------------	--

específicos	y/o Contenidos		mpo	
Elaborar la normativa para la presentación oral de los trabajos de grado de pregrado de la Universidad de Falcón.	1. Enfocarse en la necesidad de la universidad y de sus estudiantes de tener una normativa que regule la presentación oral de los trabajos de grado.	1.1 Investigar cómo han sido elaborados los actuales reglamentos de la universidad para que la normativa cumpla los mismos requisitos. 1.2 Establecer las disposiciones y requisitos que deben cumplir los estudiantes para presentar oralmente su trabajo de grado, ya sea en modo virtual o presencial.	Para realizar estas actividades se precisa una revisión de fuentes documentales para conocer el formato en el que están los diversos reglamentos de la UDEFA y recabar la información relevante para la elaboración de una normativa con las disposiciones y requisitos que deben cumplirse para la presentación oral de los trabajos de grado. El tiempo que se requiere para desarrollar dichas actividades es de 2 semanas.	
Desarrollar un plan de publicidad para dar a conocer la normativa.	1. Hacer uso de la publicidad informativa con la finalidad de que la universidad informe y explique a los	1.1 Hacer una campaña publicitaria en las redes sociales que más audiencia tiene la universidad como: Instagram,	Para llevar a cabo las actividades planteadas es necesario contar con programas/ap ps de edición de fotografías y vídeos que	

estudiantes como funciona la normativa creada. 2. A través del Brand Messaging (mensaje de marca) crear contenido que mantenga la esencia de la universidad mientras se logra conectar con la audiencia.	LinkedIn y Whatsapp. 2.1 Agregar posts, reels y/o vídeos más relevantes al contenido de las redes sociales que incluya información sobre como deben presentarse oralmente los trabajos de grados en UDEFA.	permitan la creación de contenido (infografías educativas, flyers, Reels educativos, entre otros) para promocionar la normativa creada y que los estudiantes que estén en el periodo de las defensas de trabajo de grado tengan en sus manos; la información relevante. Tomando también en cuenta el recurso humano, se precisa que la integrante del grupo que esté encargada del diseño de los posts y vídeos tenga conocimientos básicos de marketing y diseño gráfico. El tiempo que tomará la realización de estas actividades es	

de 3 semanas.

REGLAMENTO PARA LA PRESENTACIÓN ORAL DEL TRABAJO DE GRADO

Capítulo I

Disposiciones Fundamentales

ARTÍCULO 1.- El presente **Reglamento** establece las condiciones, procedimientos y requisitos exigidos por la Universidad de Falcón (UDEFA), para la presentación oral del Trabajo de Grado de los diferentes programas que estipula dicha institución. Para la Universidad de Falcón el Trabajo de Grado es un medio para articular los procesos de investigación con los objetivos y la función formativa de la Propuesta Pedagógica.

ARTÍCULO 2.- Se entiende por **Trabajo de Grado** el ejercicio de profundización desarrollado por el estudiante de pregrado como requisito para optar al título profesional; el cual, a partir de la integración, aplicación teórica, presentación escrita y oral de conocimientos y habilidades, se propone fortalecer las distintas competencias adquiridas en el proceso de formación que ofrece dicha institución.

ARTÍCULO 3.- El trabajo de Grado será presentado de manera oral atendiendo a los requisitos que exige la norma interna de la institución, asimismo, adherido a las nuevas tecnologías que facilitan la realización de esta nueva modalidad.

Capítulo II

Requisitos para la Elaboración del Trabajo de Grado

ARTÍCULO 4.- El Trabajo de Grado debe caracterizarse por ser original, inédito, factible, innovador, de autoría propia, y presentado de acuerdo a lo establecido en el **Manual para la Elaboración y Presentación de Trabajos de Investigación en la Universidad de Falcón**. En dicho Trabajo, el estudiante deberá demostrar su capacidad para resolver un problema y aplicar las técnicas de investigación adecuadas al caso, organizar, desarrollar, llegar a conclusiones y presentar de manera oral el informe final.

ARTÍCULO 5.- El Trabajo de Grado se realizará en tres (3) Fases: a) En la Fase I, el grupo de estudiantes, elaborará y entregará a la Coordinación de Investigación y trabajo de Grado, los tres primeros capítulos o momentos, según corresponda a la racionalidad o paradigma desarrollado, b) En la Fase II el grupo de estudiantes, recolectará la data y presentará los resultados, conclusiones y recomendaciones, c) En la Fase III el grupo de estudiantes, realizará mediante un video, la presentación oral del Trabajo de Grado ya concluido.

ARTÍCULO 6.- A fin de que el grupo de investigación pueda desarrollar la Fase I del Trabajo de Grado, cada estudiante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- 1. Haber aprobado la asignatura Proyecto de Investigación II.
- 2. Tener aprobadas todas las asignaturas hasta el sexto semestre del pensum de estudio de la carrera que cursa.
- 3. Tener inscrito Proyecto de Investigación III.

ARTÍCULO 7.- A fin de que el grupo de investigación pueda desarrollar la Fase II del Trabajo de Grado, cada estudiante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- 1. Haber aprobado la asignatura Proyecto de Investigación III.
- 2. Tener aprobadas todas las asignaturas hasta el séptimo semestre del pensum de estudio de la carrera que cursa.
- 3. Haber realizado la Inscripción de la Fase I del Trabajo de Grado, ante la Coordinación de Investigación y Trabajo de Grado.
- 4. Tener inscrito Proyecto de Investigación IV.

ARTÍCULO 8.- A fin de que el grupo de investigación pueda desarrollar la Fase III del Trabajo de Grado, cada estudiante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- 1. Haber aprobado la asignatura Proyecto de Investigación IV.
- 2. Tener aprobadas todas las asignaturas hasta el octavo semestre del pensum de estudio de la carrera que cursa.
- 3. Haber realizado la Inscripción de la Fase II del Trabajo de Grado, ante la Coordinación de Investigación y Trabajo de Grado.
- 4. Tener inscrito Seminario de Trabajo de Grado

ARTÍCULO 9.- La concepción, propósitos, características, modalidades, procedimiento, organización y redacción necesarios para la aprobación del Trabajo de Grado, serán las establecidas en el Manual para la Elaboración y Presentación de Trabajos de Investigación en la Universidad de Falcón

ARTÍCULO 10.- Para efectos administrativos, en las Fases relacionadas con la elaboración y presentación oral del Trabajo de Grado ya concluido, cada estudiante deberá pagar los aranceles, establecidos según la normativa arancelaria de la Universidad de Falcón para tal fin.

Capítulo III

De la Presentación Oral del Trabajo de Grado

ARTÍCULO 11.- La presentación del trabajo de grado se hará de manera oral a través de una visualización única de video que el alumno deberá realizar como requisito indispensable para cumplir con lo establecido por la Universidad de Falcón (UDEFA).

ARTÍCULO 12.- Los requerimientos técnicos para la realización del video serán los siguientes:

- Formato horizontal.
- Puede ser grabado tanto con un teléfono, como con una cámara con resolución HD o
 Full HD, si es con un teléfono, procurar que sea con la cámara trasera.
- Cuidar la iluminación del lugar donde se tomará el video.
- Correcto espacio de aire.
- Al momento de grabar el vídeo, tomar todas las precauciones para que el mismo tenga buen audio.
- Enviar el archivo original a través de WeTransfer o Google Drive.
- La duración del video no debe exceder de los 15 minutos.

ARTÍCULO 13.- La coordinación de trabajo de grado, fijará la fecha de la entrega a través de un correo en donde solicitará al alumno la información contentiva del trabajo de grado para su revisión y evaluación.

Capítulo IV

De su Publicidad

ARTÍCULO 14.- Luego de recibidos, por lo menos con dos (2) semanas de anticipación todo el material, se procede a editar y acoplar, para ser publicados en las plataformas de distribución YouTube y otros.

PLAN DE PUBLICIDAD

Esquema de la iniciativa

- **Nombre de la campaña:** Campaña publicitaria de lanzamiento para la normativa de presentación oral de trabajos de grado.
- **Descripción de la campaña:** Esta campaña se está realizando con la finalidad de que los estudiantes de la Universidad de Falcón conozcan la nueva normativa y estén preparados al momento de la presentación oral de sus trabajos de grado, a través de esta campaña se pretende crear diversos posts que difundan información relevante de esta normativa.
- Público objetivo: Al público que se dirige esta campaña son a aquellos estudiantes
 que actualmente estén cursando las asignaturas de Proyecto de investigación III y
 IV, además de los estudiantes que cursan Seminario de Grado en la Universidad de
 Falcón, ya que están próximos a las defensas orales de sus trabajos de grado.
- **Plataformas publicitarias:** La plataforma principal que se pretende utilizar es: Instagram, también; LinkedIn, Whatsapp.
- Objetivos: Al finalizar esta campaña se espera que el 20% de los estudiantes cursantes de las materias previamente mencionadas hayan interactuado con el contenido publicado en las redes sociales, también se espera que el 20% de los estudiantes se hayan dirigido a la plataforma de udefa para leer la normativa completa.

Plataformas publicitarias

Plataforma n°1: Instagram.

- Tipo de anuncio: *Imagen*
- Descripción del anuncio: Una imagen hecha a medida por nuestro equipo, con información relevante de la nueva normativa.
- Cronograma: Agosto 9 Agosto 16
- Presupuesto: -

Plataforma n°2: LinkedIn.

- Tipo de anuncio: *Imagen*
- Descripción del anuncio: Una imagen hecha a medida por nuestro equipo, con información relevante de la nueva normativa.
- Cronograma: Agosto 12 Agosto 19

• Presupuesto: -

Plataforma n°3: Whatsapp.

- Tipo de anuncio: *Imagen*
- Descripción del anuncio: Una imagen hecha a medida por nuestro equipo, con información relevante de la nueva normativa.
- Cronograma: Agosto 15 Agosto 22
- Presupuesto: -

Línea de tiempo

Línea de tiempo general del proyecto: Julio 16 – Agosto 31

• **Tarea #1:** *Investigación documental de las normativas actuales*

Fecha de vencimiento: Agosto 1

• Tarea #2: Identificar las disposiciones y requisitos de la nueva normativa

Fecha de vencimiento: Agosto 3

• Tarea #3: Seleccionar las redes sociales en donde la universidad tiene más audiencia

Fecha de vencimiento: Agosto 5

• Tarea #4: Creación de anuncio para Instagram

Fecha de vencimiento: Agosto 16

• Tarea #5: Creación de anuncio para LinkedIn

Fecha de vencimiento: Agosto 19

• Tarea #6: Creación de anuncio para Whatsapp

Fecha de vencimiento: Agosto 22

• Tarea #7: El equipo del proyecto presenta la campaña publicitaria a la universidad

Fecha de vencimiento: Agosto 31

Presupuesto

Nombre del gasto	Vendedor	Costo de los gastos
Anuncio para Instagram	Instagram	\$2 por cada clic (CPC) o \$5 por cada 1000 impresiones (CPM)*

Anuncio para LinkedIn	LinkedIn	\$10 (diarios, por campaña)*
Anuncio para WhatsApp	WhatsApp	\$35 por 1.000 mensajes*
Trabajo freelance para diseños de imágenes	Lilia Gauna	0
	Total	\$130 aproximadamente

*Estos valores fueron colocados con el propósito de informar a la universidad cuanto sería el costo si se opta por publicidad/anuncios pagados en las plataformas mencionadas. Las autoras recomiendan solo publicar en el feed e historias de dichas redes sociales y no hacer uso de anuncios pagados, ya que; además de representar un costo alto para la promoción de un producto no tangible, al momento de calcular el ROI (retorno sobre la inversión) no se presentara alguna ganancia medible para la universidad y los resultados de los objetivos que se pretenden alcanzar (...20% de los estudiantes cursantes de las materias previamente mencionadas hayan interactuado con el contenido publicado en las redes sociales...) se pueden ver afectados.

Marco DACI

Conductor	Aprobador	Colaborador	Informado
Lilia Gauna liliasturman@gmail.c om	Guelcy González guelcygonzalez@ud efa.edu.ve Tutora de proyecto	Guelcy González guelcygonzalez@udefa.edu.ve Tutora de proyecto Joalig Ramírez rjoalig@gmail.com Encargada de fundamentar el proyecto Johanna Moreno johanacarolina9@gmail.com Encargada de determinar la factibilidad económica Lilia Gauna liliasturman@gmail.com Encargada de la campaña publicitaria Maria Piña	Isabel Granadillo isabelgranadillo @udefa.edu.ve Coordinadora de pasantías

	mariavalentinapina98@gmail. com Encargada de elaborar la normativa	
	Maryhect Agüero maryhect2000@gmail.com Encargada de determinar la factibilidad legal	